



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

Nº 444-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

01 DIC. 2008

VISTOS:

El Acta Final de fecha 19 de noviembre de 2008 elaborada por la Comisión conformada para conducir el proceso del Concurso Interno de Méritos Nº 01 para cubrir la plaza vacante de Especialista en Capacitación y Desarrollo, Nivel P2 de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Nº 427-2008-Gobierno Regional del Callao-GA del 12 de noviembre de 2008 se convocó a Concurso Interno de Méritos Nº 01 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Especialista en Capacitación y Desarrollo, Nivel P2 de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, designándose la Comisión encargada de llevar a cabo el indicado proceso;

Que, mediante documento de vistos la Comisión designada ha cumplido con llevar a cabo el proceso señalado en el considerando anterior;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo señalado en la Directiva General Nº 002-2008-GRC-GA/ORH, "Normas que regulan la Promoción de Personal en el Gobierno Regional Del Callao" aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de marzo de 2008 y estando a lo señalado en los numerales 3º y 8º del Artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-CR del 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar concluido el Concurso Interno de Méritos Nº 01 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Especialista en Capacitación y Desarrollo, Nivel P2 de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, el que señala como ganador del mismo al Sr. César San Román Hildebrandt.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones correspondientes para hacer efectiva la promoción señalada en el Artículo anterior, a partir del 01 de diciembre del presente año.

Artículo Tercero.- Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo efectuado a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración